



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ADENDA No. 01 (12 de mayo de 2018)

Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 3184139 de 2018

La Vicerrectora de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño, define a la convocatoria pública de menor cuantía como aquella que “se realizará cuando la contratación sea superior a veinte salarios mínimos legales vigentes (20 smmlv) e inferior o igual a ciento cincuenta (150 smmlv). Esta modalidad de contratación podrá ser ejecutada por los ordenadores del gasto delegados. Se realizará a través de órdenes de compra o de prestación de servicios.”

Que el día lunes 28 de mayo de 2018, la Universidad de Nariño apertura la convocatoria pública de menor cuantía No. 3184139 de 2018 la cual tiene por objeto “Compra de mobiliario de oficina para la adecuación del espacio y atención al público de la Maestría en Diseño para la Innovación Social”

Que el día viernes 1ro de junio dos proponentes mostraron su interés en participar a la convocatoria por medio de sus propuestas económicas que se recibieron en la oficina de compras de la Universidad de Nariño.

Que el día martes 5 de junio se publicó un primer comunicado con los proponentes habilitados, con uno de ellos sin los requisitos completos.

Que el día miércoles 6 de junio se recibieron los documentos faltantes del proponente, por lo que se estableció que también estaría habilitado para participar en la convocatoria.

Que el día viernes 8 de junio se reunió el comité evaluador conformado por el Asesor Jurídico y el Coordinador de la Maestría en Diseño para la Innovación Social MaDIS en la oficina jurídica de la Vicerrectoría de Investigaciones, Posgrados y Relaciones Internacionales VIPRI, reunión en la que se estableció una primera evaluación.

Que debido a errores al momento de la lectura de las propuestas económicas, se asignó una evaluación equivocada a los proponentes. Uno de ellos no presentó su propuesta con el total de los ítems relacionados en los términos de referencia de la convocatoria No. 3184139 de 2018, por lo que se asignó un puntaje que no le correspondía.

Que de igual manera, uno de los proponentes no presenta un bien cuantificable en cuanto a Valor agregado, por lo que tanto su puntaje como el del otro proponente cambian, debido a la relación de beneficio económico para la Universidad que se establece entre los valores monetarios de ambas propuestas.

Que es necesario el cambio del cronograma establecido en la convocatoria para la publicación de la evaluación corregida y con un plazo para la presentación de observaciones a la misma.

Que es necesario garantizar el principio de transparencia consagrado en el artículo 14 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- Modificar el cronograma contenido en la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 3184139, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva	Lunes 28 de mayo de 2018		Portal web Udenar http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Recepción de ofertas	Viernes 1 de junio de 2018	5:00 pm	De manera física en la Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Edificio administrativo Calle 18 No. 50-02 - Pasto
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	Martes 5 de junio de 2018		Portal web Udenar http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Miércoles 6 de junio de 2018	5:00 pm	Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Edificio administrativo Calle 18 No. 50-02 - Pasto
Publicación de Evaluación Definitiva	Viernes 8 de junio de 2018		Portal web Udenar http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Corrección de evaluación definitiva	Miércoles 13 de junio de 2018		Portal web Udenar http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Observaciones	Jueves 14 de junio de 2018	Hasta las 2:00 pm	Recepción y observación de documentos vía correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co o de manera física: Oficina de compras y contratación - Universidad de Nariño Sede Torobajo Edificio administrativo Calle 18 No. 50-02 - Pasto
Respuesta observaciones	Jueves 14 de junio de 2018	De 2:00 pm a 6:00 pm	Portal web Udenar http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de contratación http://contratacion.udenar.edu.co/
Adjudicación	Viernes 15 de junio de 2018		Portal web Udenar http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de contratación http://contratacion.udenar.edu.co/

LA LEGALIZACIÓN PUEDE TOMAR 3 DÍAS HÁBILES

Segundo: Las demás condiciones planteadas en la presente convocatoria que no fueron objeto de modificación, se conservan.

Original Firmado

ELIZABETH OJEDA ROSERO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Vicerrectora de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

Proyectó: Camila Montenegro

Revisó: Carlos Arango. – Abogado Dpto. Jurídico VIPRI